

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 31 de Marzo de 2016.
DECRETO ALC. N° 1.153/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 0147/16 de fecha 31 de Marzo de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 206630, cuyo giro es "**Venta de Partes y Piezas de Vehículos**", de la contribuyente doña **AHIME MAYRA COPA CAYO**; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.

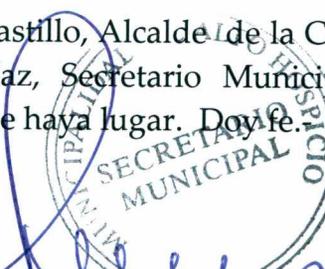
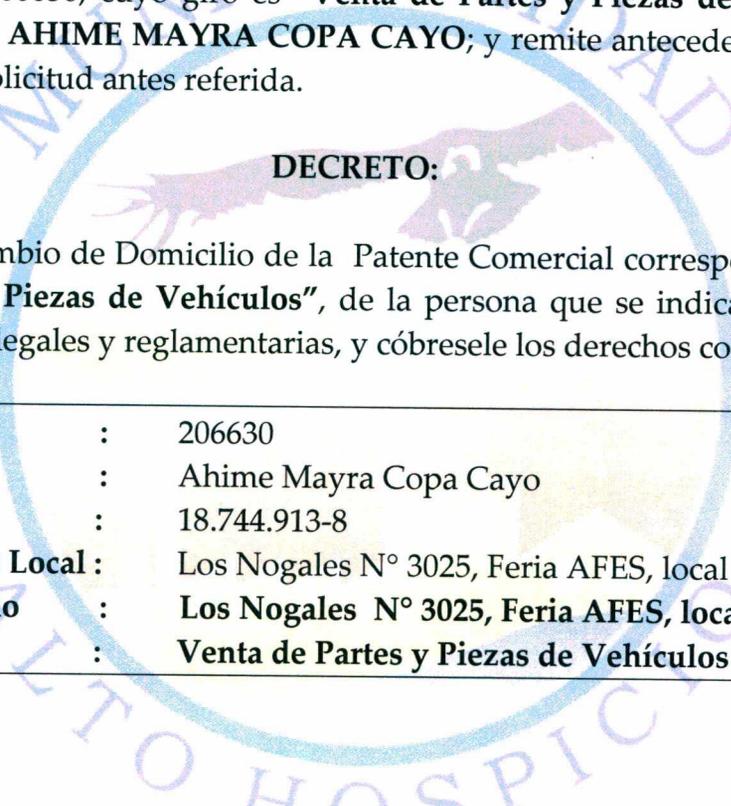
DECRETO:

1.- Autorícese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de "**Venta de Partes y Piezas de Vehículos**", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Rol	:	206630
Nombre	:	Ahime Mayra Copa Cayo
Rut	:	18.744.913-8
Domicilio Actual de Local	:	Los Nogales N° 3025, Feria AFES, local N° 51
Cambio de Domicilio	:	Los Nogales N° 3025, Feria AFES, local N° 8
Giro	:	Venta de Partes y Piezas de Vehículos

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL